

# ESTATUTOS Y REGLAMENTO

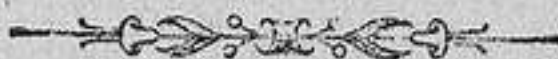
DEL

## CENTRO DE ASTURIANOS

EN MADRID,

ACORDADOS EN JUNTA GENERAL

celebrada el 13 de Noviembre de 1881, y aprobados por el  
Gobierno civil de esta provincia en 23 del mismo.



MADRID:

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. A. GARCÍA,  
Calle de Campomanes, núm. 6.

1882.



# CENTRO DE ASTURIANOS EN MADRID.

---

## ESTATUTOS.

### ARTÍCULO 1.º

Se constituye una Sociedad, bajo la denominacion de «Centro de Asturianos en Madrid,» con domicilio en esta capital.

### ARTÍCULO 2.º

Su objeto es:

1.º La creacion de un centro, punto de reunion para todos los asociados, donde, á la vez que encuentren elementos de ilustracion y recreo, tengan medios de estrechar entre sí la amistad y de levantar el espíritu de paisanaje.

2.º El atento estudio de las necesidades de Astúrias y el exámen y realizacion de los medios encaminados á satisfacerlas; fundiéndose todas las voluntades en una, aplicada al fomento, desarrollo y progreso de los intereses morales y materiales de aquella provincia.

3.º Será tambien otro fin de esta Sociedad, cuando sus circunstancias lo consientan, la concesion de premios á profesores de instruccion primaria y alumnos distinguidos; la de socorros á escritores y artistas pobres, á enfermos necesitados, á los inválidos del trabajo, cuando todos por su conducta lo hayan merecido; aumentar los elementos de recreo y las comocidades de la casa social, estableciendo billares, gimnasios, etc., fundando escuelas de artes y oficios y otras instituciones que respondan á una necesidad sentida, gestionando la concesion de bibliotecas populares, y realizando en fin, todo lo que tienda á honrar y enaltecer el nombre asturiano.

Para cumplir estos fines, podrán formarse, dentro de la

Sociedad, agrupaciones, enlazadas con la misma, pero independientes entre sí y con derecho á utilizar el local, material y los servicios disponibles.

### ARTÍCULO 3.º

Pueden ser Sócios:

1.º Los naturales de Asturias y sus descendientes en cualquier grado y línea.

2.º Los que sin ser asturianos tengan intereses de consideracion en la provincia, ó le hayan prestado notorios servicios.

3.º Los hijos adoptivos de todos los pueblos del Principado.

Todos necesitarán contar lo ménos 20 años de edad.

### ARTÍCULO 4.º

Los Sócios son de tres clases:

1.ª *Fundadores*: los inscritos hasta la constitucion definitiva de la Sociedad, y los que inscribiéndose despues satisfagan, para ello, cinco ó más cuotas de entrada.

2.ª *De número*: los que se inscriban desde la constitucion y satisfagan de una á cuatro cuotas de entrada.

3.ª *Protectores*: los asturianos que sin tener residencia en Madrid se presten á abonar las cuotas de entrada y mensuales.

### ARTÍCULO 5.º

La cuota de entrada será de 5 pesetas, y la mensual se fija en 2 pesetas 50 céntimos.

### ARTÍCULO 6.º

La Junta Directiva se compondráde:

1 Presidente.

4 Vicepresidentes.

1 Censor.

20 Vocales.

1 Contador.

1 Tesorero.

1 Archivero.

1 Secretario general.

3 Idem segundos.

Serán además Vocales natos, con voz y voto, todos los señores Senadores y Diputados que juntamente con estos cargos activos reúnan la cualidad de ser Sócios del Centro.

#### ARTÍCULO 7.º

Todos los cargos de la Junta Directiva son electivos.

#### ARTÍCULO 8.º

La Junta Directiva se renovará cada dos años, y sus individuos son reelegibles sin limitacion.

#### ARTÍCULO 9.º

Corresponde á la Junta Directiva:

Admitir á los Sócios; recaudar fondos, custodiarlos, acordar su inversion; formar y rendir cuentas á la Junta general y redactar una Memoria anual.

#### ARTÍCULO 10.

La Junta Directiva se reunirá una vez al mes por lo ménos.

#### ARTÍCULO 11.

Cada tres meses se celebrará una Junta general ordinaria, ya para exponer y discutir la gestion administrativa y conocer los adelantos de la Sociedad, ya tambien para tratar asuntos de interés general de la provincia, ya, en fin, para renovar, cuando corresponda, la Junta Directiva.

La Junta general extraordinaria se convocará cuando lo disponga el Presidente, cuando la mayoría de Sócios de la Junta Directiva lo solicite, ó la décima parte de los de la Sociedad.

#### ARTÍCULO 12.

Los acuerdos de la Junta Directiva son firmes con el voto de la mitad más uno de sus individuos; y los de la Junta general con el de la mitad más uno de los asistentes si el nú-

mero de estos alcanza al de la quinta parte de los asociados. En caso de que no se reuna este número, se convocará de nuevo, y entonces los acuerdos serán firmes con el voto de la mitad más uno de los Sócios presentes, cualquiera que sea su número.

#### ARTÍCULO 13.

Se pierden los derechos de Sócio:

Por dejar de satisfacer la cuota mensual durante tres meses consecutivos; aunque en este caso podrá reingresar el Sócio abonando los atrasos ó pagando nueva cuota de entrada, ó por disposición de la Junta Directiva con sujecion al Reglamento.

#### ARTÍCULO 14.

No podrá disolverse la Sociedad mientras 16 Sócios realicen los fines de su creacion.

Para el caso de disolverse, se formará inventario de cuanto pertenezca á la misma, y sacado á subasta, se repartirá su producto entre los establecimientos de beneficencia que sostenga la Diputacion provincial de Oviedo.

Madrid 13 de Noviembre de 1881.

# CENTRO DE ASTURIANOS EN MADRID.

---

## REGLAMENTO.

### TITULO PRIMERO.

#### Del ingreso en la Sociedad.

##### ARTÍCULO 1.º

Para ingresar en esta Sociedad se requiere que un individuo de ella proponga al que lo solicite á la Junta Directiva; y que ésta, en virtud de manifestacion escrita de ambos, apruebe y declare su admision.

##### ARTÍCULO 2.º

Tan pronto como esta admision se declare, se entregará al nuevo Sócio, firmada por el Presidente, una tarjeta, que le servirá de título provisional, en la cual constarán el nombre, firma y rúbrica del asociado, así como la clase en que ingresa.

##### ARTÍCULO 3.º

El nuevo Sócio se proveerá inmediatamente de un ejemplar de este Reglamento.

### TITULO II.

#### De la Junta Directiva.

##### ARTÍCULO 4.º

La Junta Directiva se compone de los señores que expresa el art. 6.º de los Estatutos.

## ARTÍCULO 5.º

La eleccion de los individuos de la Junta Directiva, se efectuará del modo siguiente:

Convocados todos los Sócios á junta general y reunido el número suficiente, con arreglo al art. 12 de los Estatutos, se constituirá la Mesa con el Presidente y los cuatro Secretarios, ó los individuos de la Junta Directiva que les sustituyan por designacion del Presidente. En seguida se leerá por un Secretario la lista de los presentes; y no habiendo reclamacion, se llamará por el órden de esta lista, uno á uno, á los Sócios, quienes depositarán las papeletas que contengan la candidatura en una urna colocada en la mesa de la Presidencia.

El Presidente pronunciará en voz alta, cuando el elector haya presentado su papeleta, estas palabras: *Vota D. F. de T.* Los Secretarios irán tomando el nombre de los votantes, y cuando ya nadie se presente á dar su voto, el Presidente, prèvia la pregunta: *¿Hay algun Sócio que no haya votado?* declarará, si la respuesta es negativa, cerrada la votacion.

Terminada ésta y verificado el escrutinio, el Presidente proclamará los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos. En caso de empate decidirá la suerte.

Este sistema no escluye el de Comision nominadora, que podrá adoptarse si así lo acordara la Junta.

## ARTÍCULO 6.º

Habrá una sola votacion para todos los cargos de la Junta Directiva.

## ARTÍCULO 7.º

Dentro de tercero dia, la Junta Directiva saliente entregará á la entrante cuantos fondos, documentos y efectos pertenezcan á la Sociedad; consignándose esta entrega en un acta que firmarán todos ellos.

## ARTÍCULO 8.º

Corresponde al Presidente:

Convocar á juntas, presidir sesiones, dirigir la discusion, ordenar los pagos y autorizar con su firma los nombramien-



tos para cargos, los títulos, así como las comunicaciones que la Sociedad dirija á otras personas ó corporaciones.

#### ARTÍCULO 9.º

Los Vicepresidentes sustituyen al Presidente y se sustituyen entre sí, y á falta de todos serán sustituidos por el Vocal de más edad de entre los presentes.

#### ARTÍCULO 10.

Corresponde al Contador:

Llevar los libros de contabilidad, redactar las cuentas generales, expedir recibos de cobranza, libramientos y demás documentos de entrada y salida de fondos, autorizar cuentas y todos los documentos de cargo y data, presenciarse los arqueos y tomar razon de los ingresos y pagos.

#### ARTÍCULO 11.

Corresponde al Tesorero:

Recibir los ingresos y hacer los pagos; custodiar los valores de la Sociedad; hacer un arqueo mensual de Caja; firmar con el Contador los recibos de cobranza y autorizar los cargarémes al realizar los ingresos; expedir cartas de pago y hacer público, por medio de anuncio dentro del local, el estado de la Caja.

Facilitará además á cada Sócio los ejemplares del Reglamento conforme á los acuerdos de la Junta Directiva.

#### ARTÍCULO 12.

Corresponde á los Secretarios:

Extender las convocatorias para reunir las juntas; redactar las actas de las sesiones, la Memoria anual, las comunicaciones y demás documentos que la Junta Directiva les encargue, y custodiar los papeles de la Secretaría.

#### ARTÍCULO 13.

Además de las atribuciones que el art. 9.º de los Estatutos señala á la Junta Directiva, tendrá la facultad de nombrar y

separar al Conserje y demás dependientes que sirvan á la Sociedad, siempre que estos nombramientos recaigan en asturianos de buena conducta.

### TÍTULO III.

#### De la Administracion.

##### ARTÍCULO 14.

Para la más acertada administracion de la Sociedad se llevarán en ella los libros siguientes:

- 1.º Un registro general de Sócios.
- 2.º Un libro de actas de la Junta Directiva.
- 3.º Otro de actas de la Junta general.
- 4.º Un diario de ingresos y pagos para el Contador.
- 5.º Otro de Caja y arqueos para el Tesorero.

Todos foliados y autorizados convenientemente.

##### ARTÍCULO 15.

A todo ingreso procederá un cargaréme, y á todo pago un libramiento autorizado por el Presidente ó quien haga sus veces.

##### ARTÍCULO 16.

El presupuesto de gastos será aprobado todos los años por la Junta general á propuesta de la Directiva.

##### ARTÍCULO 17.

El arqueo de Caja mensual se efectuará por el Presidente, ó quien haga sus veces, el Contador y el Tesorero, y en él se hará constar la existencia del mes anterior, lo recibido en el corriente, lo pagado en el mismo y la existencia que resulte para el mes siguiente, cuyo resultado se publicará conforme al art. 11 de este Reglamento.

##### ARTÍCULO 18.

El Tesorero dará cuenta mensual del cargo, data y existencias á la Junta Directiva para su aprobacion.

## TITULO IV.

## De las cuotas.

## ARTÍCULO 19.

Las cuotas se abonarán por meses adelantados, sin que la ausencia de Madrid excuse del pago.

## TITULO V.

## Disposiciones generales.

## ARTÍCULO 20.

La tarjeta-título provisional ostentará un emblema ó escudo que sirva de distintivo á la asociacion.

## ARTÍCULO 21.

A continuacion de este Reglamento se insertará la lista de Sócios fundadores; y á continuacion de la Memoria anual, la lista general de Sócios con sus respectivos domicilios.

## ARTÍCULO 22.

Todo Sócio tiene el deber de comunicar á la Secretaría de la Sociedad el cambio de domicilio.

## ARTÍCULO 23.

Toda cuestion que se suscite y las que puedan originarse por la ejecucion de actos contrarios al decoro y buen nombre de la Sociedad, como los juegos de envite y azar, que desde luego quedan prohibidos; todo, en fin, lo no previsto en este Reglamento, será sometido á la Junta Directiva, cuya resolucion se respetará como un precepto reglamentario.

Asimismo todo lo que se refiera á veladas literarias ó artísticas, conferencias y demás que se organice será de la atribucion de la Junta Directiva, pudiendo autorizar su eje-

cucion, salvo los casos en que hayan de producir gastos no presupuestos, cuya resolucion corresponde á la Junta general.

#### ARTÍCULO 24.

El presente Reglamento forma parte integrante de los Estatutos y solo podrá ser modificado, ampliado ó de algun modo alterado, en Junta general.

Madrid 13 de Noviembre de 1881.

# LISTA

de los señores que forman la Junta Directiva  
de esta Sociedad.

## PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera.

## VICEPRESIDENTES.

Excmo. Sr. Conde de Toreno.  
Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal.  
Excmo. Sr. D. Lorenzo N. Quintana.  
Sr. D. José María de Lago.

## CENSOR.

Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro.

## ARCHIVERO.

Sr. D. Juan Menendez Pidal.

## TESORERO.

Sr. D. Antonio Herrero.

## CONTADOR.

Sr. D. Perfecto Prieto García.

*Excmo. Sr. D. Leonardo Ruiz Fover*

Sr. D. Ramon Pellico.  
Excmo. Sr. Marqués de Pidal.  
Ilmo. Sr. D. José María Celleruelo.  
Sr. D. Faustino A. Valledor.  
Sr. D. Bernardo Rodriguez.  
Sr. Conde de Mendoza Cortina.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Balbin de Unquera.  
Sr. D. Leoncio Gonzalez.  
Sr. D. Manuel Fernandez del Valle.  
Sr. D. Wenceslao de la Prida.

*Sr. D. Enrique elpartier*

Excmo. Sr. D. Ramon de Campoamor.

Excmo. Sr. Baron de Covadonga.

Sr. D. Eduardo A. Mijares.

Ilmo. Sr. D. Julian García San Miguel.

Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Sr. D. Evaristo Escalera.

Excmo. Sr. Vizconde de Campo-Grande.

Ilmo. Sr. D. Protasio Gonzalez Solis.

Sr. D. Manuel Longoria.

Sr. D. Apolinar de Rato.

### SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Jesús Pando y Valle.

### SECRETARIOS.

Sr. D. Eugenio Ruidiaz.

Sr. D. Bernardo Acevedo y Huelves.

Sr. D. Juan María Gamoneda.

# LISTA GENERAL

de los Sócios fundadores, inscritos hasta el 31 de  
Enero de 1882.

## A

APELLIDOS Y NOMBRES.	DOMICILIO.
A. Valledor, D. Fausto.....	Florin, 4.
A. Lorenzana, D. Juan.....	Caballero de Gracia, 15.
A. Lorenzana, D. Donato.....	Cláudio Coello, 20.
A. Coipel, D. Ramon.....	Barquillo, 1.
Acevedo Huelves, D. Bernardo.....	Hileras, 4
Alonso, D. Evaristo.....	Carrera S. Jerónimo, 40.
Alonso, D. José.....	Esparteros, 8.
Alonso, D. Ambrosio.....	Goya, 21.
Alonso, D. Antonio.....	Madera, 8.
Alvarez Mijares, D. Eduardo.....	Hortaleza, 19.
Alvarez, D. Juan.....	Senado.
Alvarez, D. Eduardo.....	Mayor, 80.
Alvarez, D. Vicente.....	Preciados, 82, principal.
Alvarez, D. Juan.....	Plaza del Angel, 13 y 14.
Alvarez Vivigo, D. Bernardo.....	Arenal, 20, tienda.
Alvarez, D. Marcelino.....	Mayor, 83, segundo.
Alvarez Florez, D. José.....	Carretas, 10, tercero.
Alonso Rodriguez, D. Braulio.....	Carrera S. Jerónimo, 40.
Anton, D. Antonio.....	Rollo, 2.
Araujo, D. Frutos.....	Palacio de Liria.
Argüelles, D. Rafael.....	San Bernardo, 37, seg.º
Arango, D. Luis.....	Recoletos, 4.
Arias, D. Juan.....	Alcalá, 18, entresuelo.
Arias, D. Casiano.....	Mayor, 54.
Arias, D. Sabino.....	Luna, 8.
Arias, D. Ramon.....	Mayor, 54.
Arias, D. Aquilino.....	Atocha, 45.
Armador, D. Ramon.....	Preciados, 29.
Avello Alvarez, D. Emilio.....	Sordo, 31.
Aza, D. Vital.....	Cervantes, 13.

## B

Balmori y Fernandez, D. José.....	Hortaleza, 1.
Balbin de Unquera, D. Antonio.....	Madera, 12.
Bardan, D. Antonio.....	Paz, 8.
Bardan, D. Estanislao.....	Paz, 8.
Bastian Vigil, D. José.....	Cármén, 1.
Baraybar y Señorís, D. Emilio.....	Hileras, 8.
Ballesteros, D. Evilasio.....	Jacometrezo, 74.
Barrena Vigil, D. Manuel.....	Cava Alta, 11.
Bastelo y Gonzalez, D. José María.....	Arenal, 11.
Barsedo y Muiño, D. Pedro.....	Travesía de Trujillos, 2.
Ballenilla, D. Wenceslao.....	Magdalena, 36.

Bermudez Arias, D. José.....	Arenal, 15 duplicado.
Bermudez Sela, D. Ignacio.....	Montera, 31 tercero.
Blanco, D. Fernando.....	Gorguera, 3.
Blanco, D. Ramiro.....	Príncipe, 4.
Borbolla (de la), D. Julian.....	Infantas, 11.
Brabo, D. Ignacio.....	Hita.
Busto García, D. Laureano.....	Leganitos, 47, principal.
Bustillo, D. Cirilo José.....	Pez, 17, principal.
Bustillos, D. Fernando.....	San Miguel, 27.
Busto, D. Pedro.....	Leganitos, 47.
Bustillo y Rodriguez, D. Amado.....	Pez, 17.
Busto Argüelles, D. José.....	Serrano, 78.
Burgo, D. Andrés.....	Duque de Osuna, 1, pral.
Bustillos Perez, D. José.....	Ayala, 17.

## C

Camacho, D. Manuel.....	San Gregorio, 27.
Caruedo de Ortiz, D. Prudencio.....	Gobierno civil.
Campo y Diaz del, D. Manuel.....	Baño, 6, tienda.
Carin, D. Manuel.....	Espíritu Santo.
Cardó, D. Juan.....	Plaza de Matute, 3.
Carina, D. Felipe.....	Espíritu-Santo, 13.
Cañedo, D. Celestino.....	Infantas, 19 y 21.
Castañon, D. Fernando.....	San Bernardo, 41, seg.º
Cangas Valdés, D. Rafael.....	Travesía de Trujillos, 8.
Cangas Valdés, D. Sacramento.....	Campomanes, 6.
Cadavedo, D. Lino.....	Hortaleza, 12.
Canbet, D. Eduardo.....	Tudescos, 23.
Cavallería de la, D. Javier.....	Siete de Julio, 3.
Castro, D. Rosendo.....	Arenal, 16.
Camino, D. Siro.....	Costanilla de la Veteri- naria, 5.
Cavisedo, D. Prudencio.....	Portillo, 9.
Cacer Golbea, D. Manuel.....	Duque de Alba.
Capalleja, D. Víctor.....	Redaccion de <i>El Tiempo</i> .
Calderon, D. Juan Francisco.....	Puerta del Sol, 13.
Caballero, D. Eugenio.....	Banco de España.
Campoamor, D. Ramon.....	Jorge Juan, 5.
Campoamor, D. Leandro.....	Jorge Juan, 5.
Calvin, D. Nicolás.....	Lobo, 32.
Campoamor, Excmo. Sr. D. Ramon....	Plaza de las Córtes, 8.
Carreño, D. Nicolás.....	Plaza Mayor, 30.
Cañedo Junco, D. Laureano.....	Alcalá, 25.
Canillejas, Sr. Marqués de.....	Gravina, 11 duplicado.
Campo-Grande, Excmo. Sr. Vizconde de.	San Cristóbal, 15, seg.º
Castañeda y Flores, D. Adolfo de.....	Preciados, 76 segundo.
Cernuda, D. Juan.....	Prado, 1.
Cernuda y Mirandá, D. José.....	Espejo, 9 y 11.
Celada y Quintana, D. Lorenzo N.....	Victoria, 1, hotel.
Celleruelo, Ilmo. Sr. D. José María.....	Lobo, 13, tienda.
Conledo, D. José.....	Argensola, 15.
Conrado Ansoategui, D. Antonio.....	Leones, 3, tienda.
Conde, D. Vicente.....	Biblioteca, 4.
Cortés Llanos, D. Bonifacio.....	



Cotarelo, D. Emilio.....	Jacometrezo, 59.
Cosmen, D. Manuel.....	Pez, 17.
Cortina, D. Isidro de la.....	Campomanes, 6.
Cofiño, D. Rudesindo.....	Chinchilla, 5.
Covadonga, Excmo. Sr. Baron de.....	Relatores, 11.
Cuesta Alvarez, D. Ramon.....	Jardines, 19, principal.
Cuendia y Alvarez, D. José Fermin.....	P.º de la Castellana, 14.
Cuesta Corrales, D. Pedro.....	Don Felipe, 12.

## D

Diaz, D. Mauro.....	Mayor, 18 y 20, segundo.
Diaz Villar, D. Basilio.....	Fonda de Embajadores.
Diaz, D. Manuel.....	Hotel Serrano, barrio de Salamanca.
Diaz Gomez, D. Manuel.....	Don Felipe, 8d.º, tercero.
Diaz Arango, D. José.....	Leones, 3, tienda.
Diaz Miranda, D. Jacinto.....	Aduana, 26, fonda.
Diaz Cardosa, D. Juan.....	San Bernardo, 38.
Diaz Argüelles, D. Carlos.....	San Andrés, 33, tercero.
Diaz, D. Antonio.....	Arenal, 4.
Diaz Argüelles, D. Venancio.....	Lobo, 22, principal.
Diaz Suarez, D. Luis.....	Cármén, 36, cuarto.
Diaz, D. Mauro.....	Mayor, 18 y 20, segundo.
Dinduna, D. Martin.....	Cruz Verde, 18, principal
Diego, D. Manuel de.....	Cármén, 1, abaniquería.
Diaz, D. Julian.....	Greda, 9, tercero.

## E

Echevarría, D. Faustino.....	Pretil de los Consejos, 5.
Escalera, D. Pío.....	Meson de Paredes, 26.
Escalera, D. Antonio.....	Mayor, 81 y 83.
Escalera, D. Evaristo.....	Mayor, 81 y 83.
Etenaga, D. Eduardo.....	Gijon.

## F

Faez, D. Carlos.....	Alicante.
Faez, D. Adolfo.....	Clavel, 13.
Fernandez y Martinez, D. Angel.....	Aduana, 8, tienda.
Fernandez Campa, D. Joaquín.....	Belen, 15 y 17, tercero.
Fernandez Argüelles, D. Carlos.....	Cláudio Coello, 7, cuarto.
Fernandez, D. Feliciano.....	Esparteros, 8, tercero.
Fernandez Perez, D. Guillermo.....	Olivo, 24, principal.
Fernandez, D. Antonio.....	Cedaceros, 9, tienda.
Fernandez Vaquero, D. José.....	Ciudad-Rodrigo, 10.
Fernandez Alvarez, D. Ramon.....	Cuidad-Rodrigo, 10, tienda
Fernandez Prieto, D. Juan.....	San Jerónimo, 35, terc.º
Fernandez Campa, D. Domingo.....	Belen, 15 y 17, tercero.
Fernandez, D. Manuel.....	
Fernandez Puente, D. José.....	Aduana, 45, cuarto izq. <sup>a</sup>
Fernandez y Fernandez, D. Simon.....	Cruz, 19, tienda.
Fernandez Reguera y Caballero, D. Antonio.....	Luna, 15, segundo izq. <sup>a</sup>

Fernandez Pruneda, D. Joaquin.....	Trav. <sup>a</sup> Moriana 3, tienda
Fernandez, D. José.....	Alcalá, marmolista.
Fernandez Ballina, D. Manuel de.....	Montera, 39.
Fernandez Pidal, D. Francisco.....	Arco de Sta. María, 28.
Fernandez Mayo, D. Manuel.....	Gato, 4.
Fernandez, D. Francisco.....	Santiago, 4.
Fernandez Tielve, D. José.....	Calatrava, 17.
Fernandez Capalleja, D. Juan.....	Valverde, 1 triplicado.
Fernandez, D. Joaquin.....	Olivo, 10.
Fernandez Quirós, D. Anselmo.....	Direccion general de In-
	genieros.
Fernandez, D. José.....	Paloma, 24.
Fernandez Estrada, D. Felipe.....	Puerta del Sol, 14.
Fernandez Castro, D. Juan.....	Trav. <sup>a</sup> de Trujillos, 2.
Fernandez y Fernandez, D. Salvador...	Buenavista, 21, segundo
Fernandez del Valle, D. Francisco.....	Atocha, 18.
Fernandez Pidal, D. Pedro.....	Cármén, 21.
Fernandez del Valle, D. Manuel.....	Atocha, 18.
Fernandez Pozo, D. Manuel.....	Cervantes, 13, principal.
Fernandez Perez, D. Francisco.....	Serrano, 36, estanco.
Fernandez, D. Francisco.....	Flor Baja, 9, tienda.
Fernandez, D. Juan.....	San Bernardo, 2.
Feito, y Santiago, D. José.....	Embajadores, 11, tienda.
F. Arias, D. Domingo.....	Rollo, 8.
F. Vallin y Bustillo, D. Acisclo.....	Arenal, 16.
Florez Cañedo, D. Ricardo.....	Pelayo, 8 dup. <sup>o</sup> , principal
Florez y Lopez, D. Ramón.....	Travesía del Fúcar, 8.
Florez y García, D. Enrique.....	Arenal, 2.
Foyo y Rivero, D. Pedro.....	Príncipe, 2.
Fombona Palacio, D. Manuel.....	Villalar, 5.
Fombona, D. Evaristo.....	Villalar, 5.
Frade, D. Manuel.....	Relatores, 8.
Frade, D. Manuel.....	Príncipe, 17.
Frade, D. Bernardo.....	Príncipe, 17.
Fresno, D. Cipriano del.....	Hortaleza, 19.
Francisco Balmori, D. Enrique de.....	Plaza de la Cebada, 12.
Fresno Carús, D. Francisco del.....	Carrera S. Jerónimo, 35.
Fuentes, D. Celestino.....	Gorguera, 17.
Fuente, D. Juan de la.....	Salud, 19.
Fuentes, D. Francisco.....	Sordo, 1.
Fuertes y Gonzalez, D. Salvador.....	Mayor, 60.

## G

García San Miguel, D. Julian.....	San Felipe Neri, 2.
García Suarez, D. José.....	Farmacia, 16, colegio.
García Sala, D. José María.....	Carbon, 9, segundo.
Gancedo, D. Santiago.....	Plaza de Matute, 3.
Gancedo, D. Benito.....	Espoz y Mina, 9.
Gamoneda, D. Juan María.....	Villalar, 3 duplicado.
García, D. Pedro.....	Palma Alta, 20.
García San Miguel, D. Crescendo.....	Alcalá Galiano, 1.
García Caredano, D. Gabriel.....	Carrera S. Jerónimo, 35.
Gayo Martínez, D. Andrés.....	Clavel, 11.
García, D. Vicente.....	Tetuan, 17, tercero.
Gamoneda, D. Antonio.....	Villalar, 3, duplicado.

García Alvarez, D. Ceferino.....	Imperial, 14.
García y Martinez, D. Francisco.....	San Pedro, 18, segundo.
García Fueyos, D. José.....	Espoz y Mina, 4 y 6.
García Martinez, D. José.....	Cost. <sup>a</sup> de los Angeles, 3.
García, D. Benigno.....	Salitre, 9, triplicado.
García, D. Victoriano.....	Tetuan, 30 y 32.
García, Rendeles, D. Rufo.....	Barquillo, 4.
García de Alba, D. Modesto.....	Victoria, 1, hotel.
García Tuñon, D. Jovino.....	Fuencarral, 74.
García, D. José!.....	Magdalena, 11.
García del Real, D. Timoteo.....	Ruiz, 18.
García Sanchez, D. Ramon.....	M. <sup>o</sup> de la Gobernacion.
G. Campillo, D. Donato.....	Paz, 8.
García Borron, D. Francisco.....	Pez, 40.
García de la Jura, D. Manuel.....	Ponciano, 4.
García Sanchez, D. Nicolás.....	Direccion de la Deuda.
García Trelles, D. Ricardo.....	Alcalá, 8.
García del Busto, D. Valentin.....	Cármén, 21.
García Ceñal, D. Enrique.....	Arco de Sta. María, 35.
García Ruidiaz, D. José.....	Tesoro, 10.
G. del Busto, D. Francisco.....	Isabel la Católica, 21.
G. Barzanallana y Vega, D. Francisco..	Trav. <sup>a</sup> de la Ballesta, 5.
Gonzalez, D. Atanasio.....	Hortaleza, 1, tienda.
Gonzalez Regueral, D. Salustiano.....	Prado, 28.
Gonzalez Alvarez, D. Estanislao.....	Plaza de Sta. Cruz, 7.
Gomez Pellico, D. Alfonso.....	Cost. <sup>a</sup> de Santiago, 6.
Gonzalez, D. Cándido.....	San Juan, 49, principal.
Gonzalez de la Vega y Campoamor, D. Enrique.....	P. <sup>a</sup> de S. Gregorio, 11.
Gonzalez, D. Mariano.....	Salitre, 9, triplicado.
Gonzalez, D. Juan.....	Alcalá, 36.
Gonzalez Olivares, D. Hermógenes.....	Sordo, 23.
Gonzalez Granda, D. Carlos.....	Pez, 22, principal.
Gonzalez Rico, D. Juan.....	Costanilla de los Desam- parados, 15.
Gonzalez, D. Rosendo.....	San Juan, 49, principal.
Gonzalez Granda, D. Leoncio.....	Leganitos, 40.
Gonzalez Llarandi, D. Francisco.....	Manzana, 5.
Gonzalez Orbon, D. Adolfo.....	Manzana, 5.
Gonzalez Perez, D. Agustin.....	Arenal, 2.
Gonzalez Llana, D. Félix.....	Lope de Vega, 23.
Gonzalez del Campillo, D. José.....	Plaza del Progreso, 16.
Gonzalez Reguero, D. Segundo.....	M. <sup>o</sup> de la Gobernacion.
Gomez, D. Elías.....	Barrionuevo, 8.
Gonzalez, D. Juan Ramon.....	Cláudio-Coello, 16.
Gonzalez Moutas, D. Manuel.....	Congreso.
Gonzalez Castrillon, D. José.....	Montera, 51.
Guilhou, D. Numa.....	Infantas.
Gutierrez Suarez, D. Juan.....	San Bernardo, 1.

## H

Herrero, D. Antonio.....	Atocha, 45.
Hoyos, Sr. Marqués de.....	Florin, 2, duplicado.
Huerta Posada, D. Ramon.....	Ministerio de Fomento.
Huerta, D. Victoriano de la.....	Cármén, 28, cochera.

## I

## APELLIDOS Y NOMBRES.

## DOMICILIO.

Iglesias, D. José.....	Tudescos, 5.
Iglesias Dominguez, D. Marcelino.....	Arenal, 6.
Isla D. José María.....	Olivo, 24.

## L

Labra, D. Fernando.....	Alcalá, 25.
Labandera y Rodriguez, D. José.....	Mayor, 81 y 83.
Labra Valle, D. Antonio.....	Tetuan, 12.
Labra, D. Rafael María de.....	Serrano, 31.
Lago, D. José María de.....	Valverde, 54.
L. Miranda, D. Antonio.....	Fúcar, 12.
Lorente, D. Lucas María.....	Plaza de Oriente, 7.
Lopez del Vallado, D. Félix.....	Orgáz (Toledo).
Lopez, D. Antonio.....	Estacion del Mediodía, 10
Lopez, D. José Antonio.....	Alcalá, 59, duplicado.
Longoria, D. Manuel.....	Clavel, 13.
Luege, D. Manuel.....	Paloma, 20.
Llano Florez, D. Francisco.....	Torrecilla del Leal, 6.
Llano, D. César de.....	Aduana, 31 y 33.
Llano y Margolles, D. Rafael.....	Pontejos, 1.
Llana, D. José María de la.....	Sucursal Banco España.
Lles, D. Francisco.....	Senado.

## M

Mayo y Parrondo, D. Antonio.....	Amor de Dios, 10, tienda.
Martinez, D. Manuel.....	Infantas, 7, tienda.
Martinez Verano, D. Juan.....	Cármén, 22, cuarto.
Martinez, D. José.....	Silva, 3, bajo.
Martinez Rodriguez, D. José.....	Correo, 4, tercero.
Martinez, D. Juan Antonio.....	Independencia, 4, pral.
Martinez, D. Rufino.....	Leones, 3, tienda.
Martinez Aranna, D. José.....	Rollo, 12, principal.
Martinez, D. Antonio.....	Café de Madrid.
Martinez Noriega, D. Pedro.....	Toledo, 26.
Martinez, D. Manuel.....	Desengaño, 3.
Martinez, D. José Antonio.....	Caballero de Gracia, 37.
Martinez, D. Enrique.....	Plaza Matute, <i>Imparcial</i> .
Mayo y Fernandez, D. Ramon.....	Relatores, 18.
Melendez, D. Antonio.....	Paseo de Recoletos, 15.
Menendez, D. Manuel.....	Lobo 7, pral. derecha.
Menendez y Fernandez, D. Antonio.....	San Bernardo, 32, tienda.
Menendez Fernandez, D. José.....	Cervecería inglesa, Car- rera de S. Jerónimo.
Meana, D. Evaristo.....	T. <sup>o</sup> del Conservatorio, 7.
Menendez Cereceda, D. Francisco.....	Paseo de Recoletos, 11.
Menendez, D. Juan.....	Fresa, 2, portero.
Menendez, D. Enrique.....	Carrera S. Jerónimo, 16
Menendez, D. Antonio.....	Cármén, 20, tienda.
Menendez Alberto, D. Ignacio.....	Imperial, 3.

Menendez Entralgo, D. Manuel.....	Olivo, 22.
Menendez, D. Manuel.....	Santa Engracia, 25.
Menendez Pidal, D. Faustino.....	Manzana, 5.
Menendez Valdés, D. Baltasar.....	Infantas, 19.
Menendez, D. Inocencio.....	Goya, 15.
Menendez Quintana, D. Fernando.....	Trav. <sup>a</sup> Conservatorio, 7.
Merás, D. Carlos.....	Espoz y Mina, 7.
Menendez, D. José.....	Sta. Brígida 7, segundo.
Mendez Vigo, D. Pedro.....	Marqués del Duero, 3.
Menendez, D. Ladislao.....	Cervantes, 13.
Mendoza Cortina, Sr. Conde.....	Pontejos, 10.
Menendez Pidal, D. Juan.....	Manzana, 5.
Mijares, D. Gregorio.....	Toledo, 10.
Miranda Martinez, D. José.....	Recoletos, 19, principal.
Mieres Bárcena, D. Juan.....	Olivo, 3, segundo.
Mozo Solís, D. Francisco.....	Meson de Paredes, 9.
Montes, D. Jaime.....	Madera Alta, 16, segundo
Mira, D. Luis.....	Cruz-Verde, 14.
Morales, D. Juan I.....	San Mateo, 11.
Morán Alonso, D. Julian.....	Puerta de Moros 6, tienda
Morán Alonso, D. Francisco.....	Puerta de Moros, 9.
Muros, Sr. Marqués de.....	Serrano, 45, hotel.

## N

Navalin, D. Severiano.....	San Bernardo, 80.
Nava y Caveda, D. Hilario.....	San Quintin, 10.
Niembro, D. Pedro.....	Montera, 9.
Noriega, D. Víctor.....	Pontejos, 10.

## O

Ochoa Betencourt, D. Ramon.....	Atocha, 65.
Olavarrieta, D. Ventura.....	Alcalá, 19.
Olmedo, D. Jesús.....	Magdalena, 11.
Ortiz, D. Federico.....	Espoz y Mina, 6.
Orche y Cueto, D. Eduardo.....	San Ildefonso, 25 tercero.
Otero y Lopez, D. Gervasio.....	Príncipe, 18.
Obeso, D. Ramon.....	Clavel, 3.
Ovies, D. Gregorio.....	Meson de Paredes, 2.

## P

Paredes y Murillo, D. Remigio.....	Ministerio de Fomento.
Palomo, D. Manuel.....	Valverde, 25.
Pando y Valle, D. Jesús.....	Ruiz, 18.
Pazo de la Merced, Sr. Marqués del.....	Cuesta de Sto. Domingo 5
Palacios, D. Basilio.....	San Lúcas.
Palomo, D. José.....	Abada, 9.
Parres Sobrino, D. José.....	Alcalá, 27.
Perez Dindurra, D. Enrique.....	San Bernardo, 42, terc.º
Pelayo y Lopez, D. Diego.....	Sevilla, 14, tercero.
Pedregal, D. Manuel.....	
Pellico y Vega, D. Luis.....	Príncipe, 5.



Perez, D. José.....	Libertad, 22.
Pelaez Campomanes, D. Rafael.....	Fuencarral, 19.
Pelaez, D. Dionisio.....	Alcalá, 59.
Pellico, D. Ramon.....	Príncipe, 5.
Pellico Molinillo, D. Ramon.....	Segovia, 27.
Pellico, D. Celestino.....	Sierpe, 1.
Pellico Vega, D. Ricardo.....	Príncipe, 5.
Perez, D. Tomás.....	Gorguera, 13.
Perez Uría, D. Manuel.....	Pretil de los Consejos, 3.
Peso, D. Faustino.....	Mediodía Grande, 6.
Pelaez Cueto, D. Nicolás.....	Norte, 9 y 11.
Perez Labra, D. Antonio.....	Atocha, 33.
Pellico y Gomez, D. Luis.....	Costan. <sup>a</sup> de Santiago, 6.
Pelaez, D. Francisco.....	Alcalá, 27.
Pellico, D. Pedro.....	Cedaceros, 8, tienda.
Pelaez Villalba, D. Agustin.....	Jorge Juan, 5, tercero.
Pellico y Molinillo, D. Andrés.....	Olivar, 31 y 33.
Perez, D. Francisco.....	Concepcion Jerón. <sup>a</sup> , 26.
Pinilla, D. Jerónimo.....	Corredera Baja, 39.
Pidal, Sr. Marqués de.....	Carrera S. Jerónimo, 28.
Pidal y Mon, D. Alejandro.....	Carrera S. Jerónimo, 28.
Posada Herrera, Excmo. Sr. D. José de.	Concepcion Jerónima.
Posada, D. Ramon.....	Campomanes, 11.
Posada Aldáz, D. Juan.....	Ayala, 29.
Pruneda y García, D. Juan.....	Lope de Vega, 27 y 29, pl.
Prieto, D. Justo.....	Plaza de los Mostenses.
Prada y Pango, D. Cayetano.....	Alcalá, 25.
Prieto y García, D. Perfecto.....	Plaza de S. Ildefonso, 1.
Prida, D. Ricardo.....	Palacio del Duque Bailén
Prada, D. Manuel.....	Palacio de Liria.
Prida, D. Wenceslao.....	Jardines, 40, tercero.
Pulido, D. Angel.....	Infantas, 11, principal.

## Q

Quintana y Moscoso, D. Lorenzo N.....	Espejo, 5.
Quintana, D. Lorenzo Nicolás.....	Espejo, 9 y 11.

## R

Ramos Villa, D. Francisco.....	Gravina, 6.
Rato y Hevia, D. Apolinar.....	Recoletos, 4.
Riesgo, D. Celestino.....	Fresa, 5, tienda.
Rionda, D. Rogelio.....	Arco de Santa María, 14 cuadruplicado.
Riestra, D. Jovito.....	Fuencarral, 17.
Riera, D. Manuel.....	Plaza de Santa Ana, 7.
Rodriguez Monje, D. Eugenio.....	Postas, 30.
Rodriguez Monje, D. Antonio.....	Postas, 30.
Rodriguez, D. Navor.....	Cervantes, 13.
Rodriguez Villamil, D. Domingo.....	San Bernardino, 14.
Rojo, D. Ramon.....	San Sebastian, 2.
Rodriguez, D. Jerónimo.....	Cuesta de Sto. Domingo.
Rodriguez, D. Francisco.....	Cava Baja, 32.
Rodriguez, D. Sérgio.....	Mayor, 60.

Rodriguez, D. José.....	Arenal, 4.
Rodriguez, D. Ramon.....	Fuencarral, Embajada de Portugal.
Ron y Baylina, D. Antonio María.....	San Lorenzo, 3.
Rodriguez Verano, D. Jesús.....	San Bernardo, 54
Rodriguez, D. Francisco.....	Cava Baja, 32.
Rodriguez García, D. Francisco... ..	Toriya.
Rodriguez, D. Ramon.....	Tetuan, 22.
Rodriguez, D. Victor.....	Mayor, 60.
Rodriguez, D. José.....	Huertas, 7.
Rodriguez, D. Leonardo.....	Cristo, 3.
Rodriguez, D. Domingo.....	Plaza de Bilbao, 11.
Rodriguez Martinez, D. Bernardo.....	Carrera S. Jerónimo, 29.
Rodriguez Gonzalez, D. José.....	Cañizares, 1.
Rodriguez, D. Vicente.....	Esparteros, 2.
Rodriguez, D. Juan.....	Correo, 2.
Rodriguez San Pedro, D. Faustino.....	San Márcos, 3.
Rodriguez Peñella, D. Bernardo.....	San Bernardo, 40.
Rodriguez, D. Márcos.....	Santa Engracia, 13.
Rodriguez, D. Ambrosio.....	Gorguera, 15.
Rodriguez Valdés, D. Florencio.....	Serrano, 54.
R. Castellanos, D. Juan.....	Pontejos, 10.
Rubio, D. José.....	Carrera S. Jerónimo, 40.
Ruidiaz, D. José.....	Paloma, 20.
Ruidiaz y Carabia, D. Eugenio.....	Campomanes, 6.
Ruiz Gomez, D. Servando.....	Alcalá, 27.

## S

Sala, D. José María.....	Carbon, 9, segundo.
Sanchez Alvarez, D. Ramon.....	Reyes, 25, tienda.
Sanchez y Martinez, D. Ramon.....	Concepcion Jer. <sup>a</sup> , 14.
Sanchez, D. Santos.....	Granado, 4.
Sarro, D. José Ramon.....	Visitacion, 1.
Sanchez Valledor, D. Faustino.....	Florin, 4.
Sanchez, D. Enrique.....	Huertas, fotografía.
Sanchez, D. Manuel.....	Huertas, fotografía.
Sanchez, D. José.....	Almirante, 5.
Sanchez, D. Jesús.....	Caballero de Gracia, 34.
Salmean, D. Alejandro.....	Ministerio de Fomento.
Sarandeses y Alvarez, D. Rafael.....	Lope de Vega, 11.
Sanchez Campomanes, D. Antonio.....	Puerta de Alcalá, 7.
Sela Sampil, D. Aniceto.....	Plaza de Bilbao, entr. <sup>o</sup>
Secades, D. Angel Custodio.....	Arenal, 8.
Selgas, D. Fortunato de.....	Jorge Juan, 6.
Sierra, D. Pedro de la.....	Castelló, 12.
Soriano, D. Ramon.....	Almagro, 16, principal.
Solís Suarez, D. Lúcio.....	Ballesta, 18, principal.
Sopeña, D. Pedro.....	Hortaleza, 44.
Solís, D. Pedro.....	Mediodía Grande, 3.
Solís, D. Protasio.....	Zurbano, 17.
Suarez Villamil, D. Francisco.....	Consejo de Estado.
Suarez Solís, D. Lúcio.....	Ballesta, 18, principal.
Suarez Vigil, D. Miguel.....	Sevilla, 16, principal.
Suarez Llanos, D. Julio.....	Pez, 23, tercero derecha.

Suarez, D. Ramon.....	Fresa, 5, principal.
Suarez, D. Victoriano.....	Jacometrezo, 72.
Suarez, D. Tomás.....	Consejo de Estado.
Suarez, D. Manuel.....	Valverde, 25.
Suarez, D. Francisco.....	Valverde, 25.
Suarez Inclán, D. Estanislao.....	Conde de Aranda, 3.
Suarez Llanos, D. Nicasio.....	Pez, 23.
Suarez Guanes, D. José.....	Alcalá, 27.
Suarez, D. Sérgio.....	Prado, 3.

## T

Tarrazo, D. Antonio.....	Plazuela del Progreso 16.
Tamargo, D. Mauricio.....	Aduana, 7.
Tamargo, D. José.....	Congreso.
Terrero y Estrada, D. Miguel.....	Ayala, 21, Hotel.
Tejada, Sr. Marqués de.....	Paseo del Prado, 12.
Torre, D. José.....	Cármén, 19.
Torre, D. Ramon.....	Postigo de S. Martin, 1.
Toreno, Sr. Conde de.....	San Bernardino, 11.
Trabanco, D. Eduardo.....	Hotel de Madrid.

## U

Uría, D. José.....	Relatores, 8.
Uría, D. Juan.....	Alcalá, 2.

## V

Valdés y Campoamor, D. Ramon.....	Juan de Herrera, 5.
Valle, D. Ramon.....	Jardines, 19.
Valdés, D. Ricardo.....	Jacometrezo, 1.
Valle y Huerta, D. Gumersindo del.....	Plaza del Angel, 4.
Valle y Vallina, D. Alberto.....	Ruiz, 18.
Valdés del Castillo, D. José.....	Lobo, 7.
Valdés, D. Amador.....	Paseo de la Castellana, 14
Valledor, D. Rogelio.....	Divino Pastor, 17.
Vega, D. Gaspar.....	Salesas, 2.
Velazquez, D. Fernando.....	San Bernardo, 80.
Vega, D. Francisco de la.....	Consejo de Estado.
Vega y Guerra, D. José María.....	Arenal, 18.
Vigil, D. Francisco de P.....	San Pedro, 6.
Vizcaino, D. Cesáreo.....	Comandancia general de Ingenieros.
Viejo, D. Antonio.....	Puerta de Bilbao, 7.
Villa-Abrille, D. José Ramon.....	Huertas, 63.
Villar, D. Amador.....	Coloreros, 2.
Villar, D. Mario.....	Coloreros, 2.
Villegas, D. Antonio.....	Gorguera, 17.
Villegas, D. José Ramon.....	Idem, id.